CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL ESTADO DE JALISCO (CEPAVI)

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO PERIODO 2013 - 2018

Con fundamento en el artículo 19 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco y siendo las 16:00 dieciséis horas del día 16 dieciséis de octubre del año 2014 dos mil catorce, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña no. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco; se llevó a cabo la decima sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del periodo 2013 - 2018, en los siguientes términos.

La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales, Directora General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, preside la sesión en representación del Lic. Salvador Rizo Castelo, titular de dicha Secretaría, para lo cual exhibe la designación correspondiente, da la bienvenida a las y los asistentes, con lo cual se declara formalmente iniciada la sesión y procede a abordar el primer punto del Orden del Día.

1. Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales revisa la lista de asistencia, en cumplimiento al artículo 15 de la Ley para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia del quórum legal, por lo que se da inicio formalmente a la decima sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco para el periodo 2013-2018, contando con la presencia de las Consejeras y los Consejeros siguientes:

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa.
Presidenta del Sistema DIF Jalisco.

Mtro. Carlos Eduardo Moyado Zapata.
Representante de la Secretaría General de Gobierno.

Mtra. Magalli Pérez Lomelí.
Representante de la Secretaría de Educación Jalisco.

Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro.
Representante de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

Mtro. Rafael Castellanos.
Representante de la Fiscalía Central.

Lic. Agustín Flores Balderrama.
Representante del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial.

Licda. Yolanda Ramírez Muñoz
Representante del Consejo Estatal de Familia.

Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez.
Representante de Hogar Cabañas.

Licda. Coral Chantal Zúñiga Nuño.
Representante del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Mtra. Claudia Soto Torres.
Representante del Instituto Jalisciense de Asistencia Social.

Mtro. Juan Ernesto Suárez López
Representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Mtro. Ignacio Javier Ortiz Preciado.
Representante de la Secretaria de Desarrollo Económico, en calidad de invitado especial.

Acto seguido la Mtra. Sonia Carolina Toro Morales da formal lectura al Orden del Día siguiente:

1. Declaración y existencia del quórum legal; discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del periodo 2013 - 2018, celebrada el día 10 diez de septiembre del año 2014 dos mil catorce.

3. Presentación del Sistema de Firmado Electrónico para el Gobierno del Estado de Jalisco 2014-2015.

4. Presentación de Proyectos de Promoción del autoempleo enfocados a Bienempleo y Bienemprendo, de la Secretaría de Desarrollo Económico.

5. Presentación del documento que integra el Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.

6. Exposición de los avances del Expediente Electrónico Único de Atención y Canalización de Casos en Violencia Intrafamiliar.

7. Seguimiento de Acuerdos.

8. Asuntos Varios.

Hecho lo anterior, la representante del Presidente de la H. Junta Gobierno, somete a discusión y en su caso aprobación de las Consejeras y Consejeros el Orden del Día señalado, por lo que procede a tomar el:

Punto de acuerdo número 1 uno.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, el orden del día propuesto para esta décima sesión ordinaria, periodo 2013-2018, de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco.

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del periodo 2013 - 2018, celebrada el día 10 diez de septiembre del año 2014 dos mil catorce.

En este punto, la Mtra. Sonia Carolina Toro Morales, concede el uso de la voz a la Licenciada Zulema Carrillo, Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar, quien con fundamento en la fracción VI del artículo 22 de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, presenta el Acta de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 diez de septiembre del año 2014, la cual, hecho lo anterior quien preside la H. Junta Gobierno, somete ante las Consejeras y los Consejeros de la H. Junta de Gobierno la aprobación del acta en cuestión.

Punto de acuerdo número 2 dos

La H. Junta de Gobierno, se da por enterada, aprueba por unanimidad y firma el Acta de la Novena Sesión Ordinaria, periodo 2013 – 2018, de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Jalisco; celebrada el día 10 diez de septiembre del año 2014 dos mil catorce.

3. Presentación del Sistema de Firmado Electrónico para el Gobierno del Estado de Jalisco 2014-2015.

La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales, concede la palabra para la presentación de este punto, al Mtro. Carlos Eduardo Moyado, Representante de la Secretaría General de Gobierno, quien expone lo siguiente.

Consideraciones iniciales:

La firma electrónica son los datos que, en forma electrónica, son vinculados o asociados a un mensaje de datos y que corresponden inequívocamente al firmante; de manera que sea detectable cualquier modificación posterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.

Los procesos con Firma Electrónica son procesos JURIDICOS, soportados por Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's). Por su parte, las normatividades jurídicas indican la forma en la que las TIC´s deben comportarse, los servicios que deben ser prestados y hasta dónde es posible llegar.

La implementación de **Gobierno Electrónico** como política pública, establecida en el **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018**, plantea como ejes de innovación de la gestión pública la mejora regulatoria, la simplificación administrativa y el firmado electrónico.

Con el lanzamiento de la **Estrategia Nacional Digital** toma fuerza el firmado electrónico en todo el país, siendo la **facturación electrónica implementada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, un excelente ejemplo de procesos con Firma Electrónica.

Secretaría General de Gobierno

Consideraciones iniciales

- En el Estado de Jalisco se expide en noviembre del 2013 el **Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033**, integrado por seis grandes ejes articuladores:
  - ✓ Entorno y vida sustentable
  - ✓ Economía próspera e incluyente
  - ✓ Equidad de oportunidades
  - ✓ Comunidad y calidad de vida
  - ✓ Garantía de derechos y libertad
  - ✓ Instituciones confiables y efectivas
- Políticas en materia de **Gobierno Electrónico y Cero Papel dictadas por el Sr. Gobernador del Estado** el año pasado.

La Firma Electrónica no es un facsímil, es decir, no es el escanear la Firma autógrafa y anexarla como imagen al documento. **Es plasmar en un documento (electrónico), la voluntad del usuario** para un acto o comunicado, para materializar esa voluntad a través de un ***"certificado digital".***

Secretaría General de Gobierno

Consideraciones iniciales

Servicio Criptográfico bajo nivel

- Criptografía simétrica: RC2, RC4, DES, DESX, Triple DES
- Criptografía asimétrica: Funciones primitivas usando algoritmos RSA
- Esquemas de criptografía: Firma y encripción usando algoritmos RSA
- Funciones auxiliares: Función HASH como MD5 y SHA-1 PRNG y generación aleatoria de números

Servicio Criptográfico alto nivel

- Generar requerimientos de certificación PKCS
- Certificados de requerimientos PKCS
- Firmado, ensobretado, apertura y autentificación bajo el estándar PKCS

Consideraciones iniciales

- Apego a la sintaxis definida en RSAREF publicada en RSADSI
- Empleo de llaves simétricas de 128 bits y RSA de 2048 bits o mayores, sin restricción
- Certificado Digitales basados en estándar X.509
- Algoritmos RSA bajo estándar PKCS#1
- Apegado al TSP (Time Stamp Protocol)

Consideraciones iniciales

La SGG es la dependencia facultada para la acreditación de los prestadores de servicios de certificación y la prestación de los servicios necesarios para firmado electrónico en los procesos en los que sean implementados.

Es la Dirección de Firma Electrónica la encargada de lo referente a toda la normatividad relacionada al firmado electrónico. Entre sus atribuciones se encuentran modificaciones, adecuaciones a:

- **Leyes**
- **Reglamentos**
- **Políticas de Certificación**
- **Practicas de Certificación**
- **Convenios de colaboración**
- **Acuerdos de trabajo con los entes**

Además de:

- **Dictaminación de viabilidad para PSC´s**
- **Avalar y dar permisos a los PSC´s**
- **Auditorias y verificaciones a los PSC´s**
- **Promoción y difusión de los servicios**

Secretaría General de Gobierno

Consideraciones iniciales

El 23 de agosto del año 2006, se expidió la Ley de Firma Electrónica Certificada para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Dicha Ley tiene por objeto simplificar, facilitar y agilizar las comunicaciones, actos jurídicos y procedimientos administrativos entre el Poder Ejecutivo, dependencias, organismos y los organismos paraestatales de la Administración Pública Estatal, entre éstos y los demás Poderes del Estado, Ayuntamientos y particulares.

A siete años de distancia, el uso de la firma electrónica certificada en Jalisco quedo limitado a las comunicaciones internas entre las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo del Estado, y a procesos específicos de gestión administrativa en menos de cuatro Ayuntamientos de la entidad.

Normatividad actual para Jalisco:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (27/02/2013).
- Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios (26/12/2013).
- Reglamento de la Ley Firma Electrónica Certificada para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.
- Reglamento de Uso de Firma Electrónica Certificada para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Políticas de Certificación y Declaración de Prácticas de Certificación propias de cada PSC.
- Acuerdo de Reconocimiento de los Notarios como Servidores Públicos en el Estado de Jalisco (2/12/2009).

La iniciativa de Decreto por el cual se deroga la Ley de Firma Electrónica Certificada del 2006, y se expide en su lugar la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios en diciembre 2013.

Su expedición responde a la necesidad de contar con un marco legal que armonice la legislación estatal con la federal vigente en la materia, y proporcione certeza jurídica a los procesos de gobierno digital, simplificación administrativa, ventanilla única y mejora regulatoria que la presente administración ha impulsado como políticas públicas en Jalisco.

Secretaría General de Gobierno

Estructura de la ley

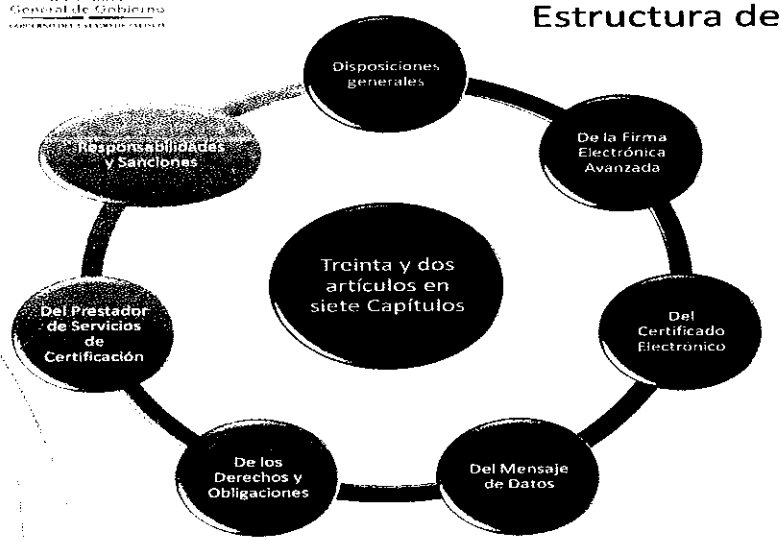

Secretaría General de Gobierno

Sujetos obligados

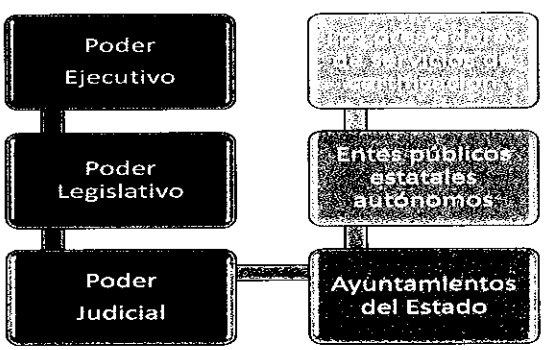

Secretaría General de Gobierno

Objetivos del Firmado Electrónico

- Agilizar trámites y servicios.
- Implantación de programas y estrategias en el marco de la política de Gobierno Digital.
- Comunicación interinstitucional y ciudadana.

- Digitalización de iniciativas, dictámenes, minutas y decretos.

- Justicia digital (actuaciones electrónicas).

Seguridad de la información

Confidencialidad de la Información: Sólo el destinatario de la información puede tener acceso al mensaje original.
Integridad de la Información: Asegurar que los usuarios que se encuentran dentro de un proceso cuenten con la misma información en todo momento.
Autenticidad: Poder identificar al emisor de la información, así como la integridad de la misma.
No Repudio: Tener los elementos técnicos para acreditar la responsabilidad de una transacción o mensaje al emisor de la misma.

Firmado Electrónico

- No se firman documentos, solamente se toma la digestión de estos (Hash o representación digital).
- El hash se complementa con información relevante o delicada del registro para formar la cadena original.
- La cadena original y el certificado se empaquetan para formar un archivo estándar PKCS7 que se enviará a firmar.
- Se verifica que el certificado con el que se pretende firmar el paquete anterior sea válido, vigente y si se cumplen ambas condiciones se acepta el firmado.

Almacenar en el sistema lo siguiente por cada registro firmado:

- Número de secuencia de Firmado Electrónico.
- Estampilla de tiempo (Fecha y hora de firmado).
- Cadena original.
- Digestión.
- Datos del Firmante.

Cada aplicación tiene:

- **Dueño o responsable** de funcionamiento.
- **Bases de Datos.**
- **Reglas y Políticas** de funcionamiento.
- **Usuarios.**
- **Medios de almacenamiento de certificados.**

Nota: Cada aplicación es responsabilidad del dueño del proceso, por lo que todo lo que se mueve dentro de la misma y los resultados que emite son su responsabilidad.

Proceso de Enrolamiento

Para que un Servidor Público sea susceptible del proceso de enrolamiento para certificación es necesario:

- Que intervenga directamente en algún proceso que incluya firmado electrónico dentro del Gobierno del Estado de Jalisco.
- La dependencia dueña del proceso envía un oficio indicando los nombres de los Servidores Públicos que serán enrolados, así como el proceso dentro del cual tendrán intervención; y el tipo de medio de almacenamiento que será utilizado para cada uno de ellos.

Paradigmas a cambiar:

- El papel habla.
- Moverse del resultado en papel al resultado en un **Registro Electrónico.**

La **validación del documento firmado electrónicamente** será a través de un **portal web único** para todo el poder ejecutivo, donde se mostrará un documento idéntico al entregado al ciudadano.

Beneficios	
Certificados de procesos	Oficinas 24x7.
Reconocimiento de certificados del SAT	Interacción con particulares.
Pago en línea	No más filas, utilización del personal en otras actividades.
Recepción en electrónico	No más filas, ahorro de papel, utilización del personal en otras actividades.
Sistema web	Solicitudes y consultas en línea desde cualquier sitio.

La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales, somete a aprobación de la H. Junta de Gobierno este punto, respecto al seguimiento para la incorporación del sistema de firmado electrónico en la atención de casos de violencia intrafamiliar, como parte de la política de mejora regulatoria; asi como una acción afirmativa del Estado, cuyo objeto constituya brindar una atención con calidad y calidez a las personas. .

Punto de acuerdo número 3 tres.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el seguimiento para la incorporación del sistema de firmado electrónico, como parte de la política de mejora regulatoria, el cual constituya una acción afirmativa del Estado, con el objeto de brindar una atención con calidad y calidez en los casos de violencia intrafamiliar, evitando la doble victimización.

4. Presentación de Proyectos de Promoción del autoempleo enfocados a Bienempleo y Bienemprendo, de la Secretaría de Desarrollo Económico.

La Mtra. Sonia Carolina Toro señala que para presentar este punto, el uso de la voz le corresponde al Director Jurídico del la Secretaría antes mencionada, quien señala:

JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

BIENESTAR
MERECES ESTAR BIEN

Secretaría de Desarrollo Económico

PROGRAMA
BIENEMPRENDO

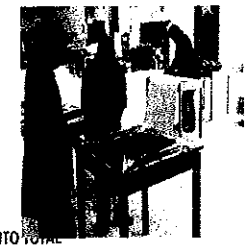

VIGENCIA

Del 9 de septiembre al 15 de noviembre de 2014

OBJETIVO

Impulsar las iniciativas emprendedoras de Jalisco, así como el fortalecimiento de las Microempresas para promover la economía formal en Jalisco

MONTO TOTAL

$ 15 MDP

SE CONTARA CON MÓDULO DEL SAT Y DE PADRÓN Y LICENCIAS DEL MUNICIPIO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONTACTO
Lic. Eduardo Joel Mendoza Miramontes
López Cotilla No. 1505, piso 3.
Col. Americana. Teléfono: 36782000 ext. 55184
eduardomendoza@jalisco.gob.mx
Horario: 9:00 a 17:00 hrs.

RUBROS Y PORCENTAJES DE APOYO POR SOLICITANTE

Equipamiento, herramienta y/o mobiliario productivo nuevo
Equipo de computo NO se apoyará

SEDECO	SOLICITANTE
MÁX. $20,000 85%	15%

Es responsabilidad del emprendedor y/o empresario asesorarse e informarse sobre las obligaciones, derechos y beneficios que tiene ante las diferentes autoridades administrativas (Sistema de Administración Tributaria SAT y Padrón y Licencias Municipal).

BIENEMPRENDO

ENTREGA DE SOLICITUDES

FECHA	SEDES	MUNICIPIOS QUE APLICAN	HORARIO
9 y 23 Sep 2014	Centro Comunitario Heliodoro Hernández	Guadalajara.	9am a 1pm
26 de Sep 2014	Bolaños	Bolaños, Chimaltitán, San Martín de Bolaños, Colotlán, Huejúcar, Santa María de los Ángeles, Mezquitic, Huejuquilla el Alto, Totatiche y Villa Guerrero.	11am a 3pm
30 de Sep 2014	Mercado Bola, Col. Constitución	Zapopan.	9am a 1pm
3-Oct-14	Instituto de la Artesanía Jalisciense	Guadalajara.	10am a 2pm
7-Oct-14	Polanco	Guadalajara	9am a 1pm
14-Oct-14	Santa Ana Tepatitlán	Zapopan.	9am a 1pm
17-Oct-14	Ameca	Ameca, Ahualulco de Mercado, Etzatlán, San Juanito de Escobedo, San Marcos y Teuchitlán.	10am a 2pm
21-Oct-14	Santa Cecilia	Guadalajara.	9am a 1pm
24-Oct-14	Unión de Tula	Unión de Tula, Atengo, Cuautla, Ejutla, Ayutla y Juchitlán.	10am a 2pm
28-Oct-14	Tabachines	Zapopan.	9am a 1pm
7-Nov-14	Tuxpan	Tuxpan, Tonila, Zapotlitic y Pihuamo.	11am a 3pm

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL APOYO

PERSONA MORAL

1. Copia del Acta Constitutiva vigente.
2. Copia del Poder General para Actos de Administración y de Dominio.
3. Copia de identificación oficial del representante legal o apoderado vigente.
4. Copia del comprobante de domicilio fiscal, fechado máximo dos meses anteriores de la solicitud.
5. Copia de la Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y/o copia de la constancia de situación fiscal reciente.

PERSONA FISICA

1. Copia de Identificación oficial del solicitante vigente.
2. Copia del comprobante de domicilio fiscal, fechado máximo dos meses anteriores de la solicitud.
3. Copia de la Cédula de Inscripción del Registro Federal de Contribuyentes y/o copia de la constancia de situación fiscal reciente.
4. Copia de la Clave Única del Registro de Población reciente.

ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR

1. Cotización de equipo, herramientas y mobiliario con IVA desglosado y firmadas por el proveedor.
2. Formulario de solicitud llenado en el sitio.
3. Carta bajo protesta llenado en el sitio.

TRAMITACIÓN Y LIBERACIÓN DE RECURSOS

Los apoyos autorizados en este programa se realizarán vía **reembolso,** los beneficiarios tendrán **10 días hábiles** para entregar los documentos de comprobación, en el lugar y fecha asignados el día de su preautorización.

Secretaría de Desarrollo Económico
Estado de Jalisco
www.sedeco.jalisco.gob.mx
Twitter: @SedecoJalisco

CONVOCATORIA

BIENEMPLEO

Más y mejores empleos para Jalisco
en apoyo a los **Sectores Productivos**

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

- **Fortalecimiento de la economía**
- **Proyectos productivos**
- **Impacto Regional**
- **Más y mejores empleos**
- **Empleo de calidad y mejor remunerado**

APOYO

- 35 Millones de pesos
- Proyectos Productivos
- 125 Municipios
- 135 Mil pesos de apoyo máximo por empresa

SECTORES

- Automotriz
- Gourmet
- Tecnología de la información
- Muebles y decoración
- Industria creativa
- Energías verdes y alternativas
- Biotecnología
- Turismo rural

RUBROS DE APOYO	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Límites de apoyo
Maquinaria y Equipo Productivo**	80%	70%	Hasta $ 135,000.00
Infraestructura Productiva	80%	70%	Hasta $ 75,000.00
Equipo de cómputo y software especializado	70%	60%	Hasta $ 40,000.00
Diseño de Marca y desarrollo de productos	50%	40%	Hasta $ 25,000.00

**Aplica para adquisición de maquinaria y equipo nuevo.

TRÁMITES SENCILLOS

- **Registro en línea www.bienempleojalisco.org**
- **Sin intermediarios**
- **Mínimos requisitos**
- **Proceso 100% digital**
- **Respaldo y orientación**

VIGENCIA 30 DÍAS

La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales, retoma el uso de la voz y manifiesta la importancia de incorporar a las mujeres que viven o vivieron violencia intrafamiliar, en programas como los presentados, así como en otros existentes, tendientes a promover la igualdad social de la población en Jalisco, mediante acciones que materialicen y garanticen dicha igualdad.

Punto de acuerdo número 4 cuatro.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba generar la vinculación interinstitucional necesaria, con el objetivo de que en los programas y proyectos del Gobierno del Estado se incorpore y visibilice a los grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad que estén inmersos en la problemática de violencia intrafamiliar.

5. Presentación del documento que integra el Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.

La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales manifiesta que para presentar este punto, le corresponde a la Secretaria Técnica del CEPAVI, Licda. Zulema Carrillo quien señala:

La Subsecretaría de Planeación y Evaluación, remitió a esta Secretaría Técnica la versión autorizada por dicha Subsecretaría, con lo cual se procederá al trámite de publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", de acuerdo al Reglamento de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Jalisco, que señala:

> *Artículo 25. El Director General, a instrucción previa de la Junta de Gobierno, elaborará el proyecto de Programa en coordinación con el Equipo Técnico, que será presentado en un término no mayor de seis meses a la Junta de Gobierno para su evaluación, y en su caso, aprobación; misma que deberá realizarse a más tardar en la sesión ordinaria siguiente a la que se hubiere presentado el proyecto de Programa.*
>
> *Una vez aprobado el Programa, se publicará en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".*

Para efectos de este punto, se comenzará con el trámite de publicación. Para efectos de evidencia documental, una versión del Programa firmada por las y los presentes se anexará al acta de la presente sesión.

Punto de acuerdo número 5 cinco.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada de la presentación del documento que integra el Programa Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, por lo que aprueba el trámite de publicación del mismo ante las instancias correspondientes, en cumplimiento al marco normativo aplicable.

6. Exposición de los avances del Expediente Electrónico Único de Atención y Canalización de Casos en Violencia Intrafamiliar.

La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales señala que para presentar este punto el uso de la voz le corresponde a la L.I. Karla Alejandra Valencia Ascencio, Programadora de Sistemas del CEPAVI, quien señala:

Se continuó con el trabajo, referente a la programación del expediente electrónico. En esta etapa se realizará una consulta a la base de datos de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para conocer si la persona víctima de violencia intrafamiliar se encuentra dada de alta en su padrón de beneficiarios, con lo que se obtendrán datos de las y los usuarios. Evitando pedir la información de la persona nuevamente y conociendo los servicios institucionales a los que ha accesado.

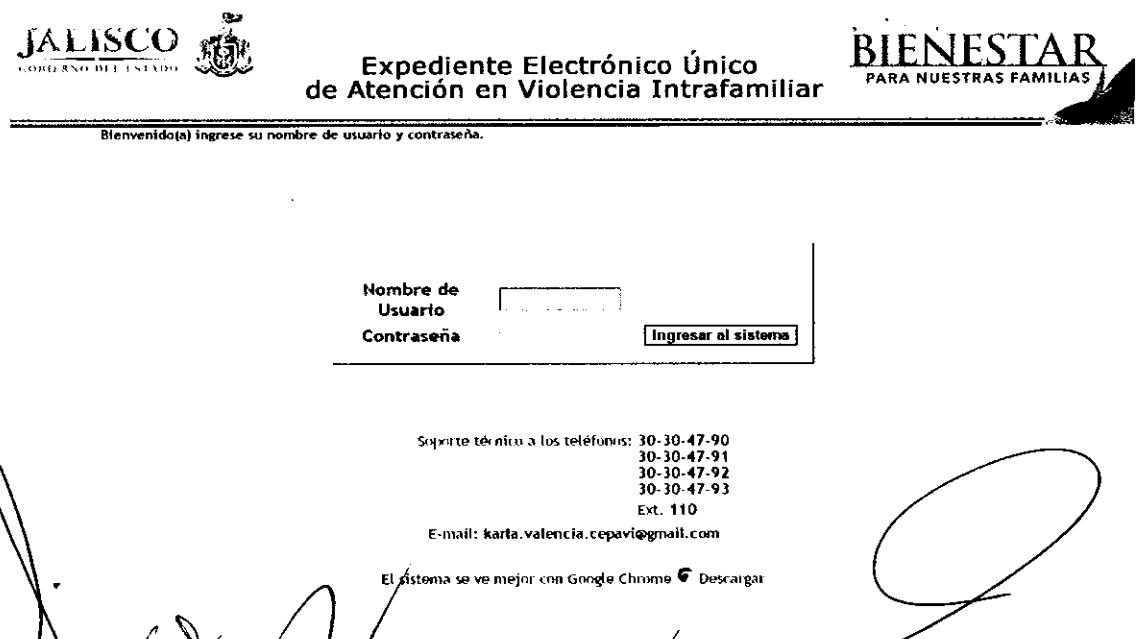

Principal Movimientos Configuración Ayuda

Karla Alejandra Valencia Ascencio [Instituto Jaliscience de la Mujer] | SALIR DEL SISTEMA

NUEVO EXPEDIENTE

No. expediente electrónico

No. expediente electrónico **70000002**

Expediente administrativo

Expediente administrativo

Guardar

Datos generales del receptor(a)

CURP	**El formato del CURP no es válido**
Apellido Paterno	VAZQUEZ
Apellido Materno	CARRILLO
Nombres	LUIS BERNARDO
Alias	

Principal Movimientos Configuración Ayuda

Karla Alejandra Valencia Ascencio [Instituto Jaliscience de la Mujer] | SALIR DEL SISTEMA

DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES

Código	Institución/Dependencia
001	Comisión Estatal de Derechos Humanos
002	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco
003	Fiscalía General del Estado
004	Hogar Cabañas
005	UIAS
006	Instituto de Justicia Alternativa
007	Instituto Jaliscience de la Mujer
008	Procuraduría Social
009	Secretaría de Salud
010	Secretaría de Educación Jalisco
011	Secretaría de Desarrollo Humano e Integración Social
012	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
013	Secretaría General de Gobierno
014	Sistema DIF Jalisco

La Mtra. Sonia Carolina Toro Morales somete a discusión, y en su caso aprobación de las Consejeras y los Consejeros, lo presentado en este punto. Al respecto, el Consejero Rafael Castellanos señala que en el punto de seguimiento de acuerdos se incluya el avance de la elaboración del convenio de colaboración que se celebrará para implementar el expediente electrónico.

Punto de acuerdo número 6 seis

La H. Junta de Gobierno se da por enterada de la Exposición de los avances del Expediente Electrónico Único de Atención y Canalización de Casos en Violencia Intrafamiliar, y acuerda por unanimidad dar seguimiento a la celebración del Convenio de Colaboración. Para tal efecto se acuerda que se incorpore un punto del orden del día de asuntos varios el estado que guarde.

7. Seguimiento de Acuerdos

La Ciudadana Sonia Carolina Toro Morales García, presenta el siguiente punto del orden del día, el cual expone, la Licda. Zulema Carrillo:

Acuerdo 7.1 (octava sesión - amarillo) Trabajar en el marco de convenio con UNICEF y DIF Jalisco, para solicitar propuestas de capacitación a las UAVI.

La Dirección de Protección a la Infancia de DIF Jalisco, Informó que UNICEF no capacita. Sin embargo, proporcionó el contacto con la Representante de UNICEF en México, Mónica Bucio; a quien no ha sido posible contactar directamente.

.

2. Se pone a consideración para el rubro de profesionalización, que se integre un proyecto de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa. Asimismo, que la profesionalización tenga el objetivo de especializar en temas relacionados con las niñas, niños y adolescentes.

Acuerdo 7.2 (octava sesión - amarillo) Se pone a consideración para el rubro de profesionalización, que se integre un proyecto de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa. De igual manera, que la profesionalización tenga el objetivo de especializar en temas relacionados con las niñas, niños y adolescentes.

Se está a la espera de la celebración del Convenio de Colaboración entre DIF Jalisco y el IJA. Una vez firmado, el Organismo Estatal determinará los espacios disponibles para el personal operativo de las UAVI

Acuerdo 7.3 (octava sesión - amarillo) Generar la vinculación necesaria para certificar al personal de las UAVI como peritos ante el Instituto de Ciencias Forenses; incluyendo las modificaciones presupuestales pertinentes.

Se encuentra en firma el oficio de convocatoria a los Sistemas DIF Municipales con UAVI, para conocer el listado de profesionistas interesados.

Acuerdo 7.4 (octava sesión - amarillo) La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, solicita la aprobación para impartir el taller al personal de la propia Comisión.

Se trabajó una propuesta con el objetivo de sensibilizar sobre la problemática de la Violencia Intrafamiliar y características de un hombre generador de violencia la cual se presenta a continuación por parte del Mtro. Enrique Rodríguez Muñoz.

"Hombres en Construcción de las Nuevas Masculinidades"

Objetivo:

Sensibilizar a funcionarios públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco que posiblemente vivan en situación de violencia de género, con el fin de que puedan integrarse al taller reeducativo "Hombres en Construcción de las Nuevas Masculinidades", impartido por CEPAVI; para establecer relaciones sanas que garanticen el bienestar familiar.

Temática:

1. Introducción e integración del grupo.
2. La violencia de género como factor que afecta la armonía familiar e identificación de las señales de riesgo fatal.
3. ¿Qué es ser un hombre en nuestra sociedad?
4. Parámetros de un hombre generador de violencia.

Estrategias y Técnicas:

En el manejo de las emociones y el control de impulsos.

- Técnicas de respiración, reflexión, autorregulación, corporales y de relajación.
- Identificación de señales de riesgo fatal.

- Registro, exposición e introspección de experiencias de violencia.
- Tiempo fuera.
- Aplicación del violentómetro.
- Lecturas.

¿Dónde y cuándo se llevará a cabo?

Duración: Una sesión
Tiempo: 3 Horas
Lugar: Instalaciones del CEPAVI
Domicilio: Prisciliano Sánchez 520 Zona Centro, Guadalajara, Jal.
Teléfono: (33) 3030 4790 / 91 / 92 / 93 Ext. 113

Acuerdo 7.5 (octava sesión – verde) Generar la vinculación interinstitucional necesaria respecto a los programas sociales, en los que se puedan incluir como beneficiarias de los mismos a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que fueron o que son atendidas por las dependencia integrantes del CEPAVI.

La Mtra. Carolina Toro, notificó la incorporación de 5 mujeres al programa.

Acuerdo 7.6 (novena sesión – verde). Propuesta de difusión de los ordenamientos en formato digital, previo a la presentación del sistema de firmado electrónico en el estado de Jalisco, de la Ley de firma electrónica y los dos reglamentos.

Se enviaron vía correo electrónico, a las consejeras y consejeros de la H. Junta de Gobierno, los ordenamientos señalados; confirmándose la recepción de los mismos.

La Ciudadana Sonia Carolina Toro Morales García de la H. Junta de Gobierno, pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros el presente punto, quien a su vez manifiesta que como parte de los puntos del orden de día de las sesiones de esta H. Junta de Gobierno, se incorpore uno relativo al Seguimiento de acuerdos, con lo cual se estará midiendo el avance y cumplimiento de dichos acuerdos.

Punto de acuerdo número 7 siete.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y acuerda por unanimidad, respecto al punto de Seguimiento de Acuerdos del Consejo, realizar las acciones que se desprendan de los puntos expuestos y se continúe con la

medición del avance y cumplimiento de los mismos en sesiones de Consejo posteriores.

8. Asuntos Varios.

La Ciudadana Sonia Carolina Toro Morales, de la H. Junta de Gobierno, pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros el presente punto.

El Consejero Carlos Moyado solicita la autorización para realizar la invitación al Dr. Gustavo Iglesias Robles, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco – CECAJ, para que participe en calidad de invitado especial, quien presente ante este consejo, los proyectos y programas que se realizan en la materia; para que a partir de una vinculación y coordinación interinstitucional se incluya un enfoque de prevención de la violencia intrafamiliar dentro de dichos programas y proyectos.

Punto de acuerdo número 8 ocho.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, las solicitudes planteadas en este punto de Asuntos Varios.

Continuando con la sesión y al no haber otra manifestación ni otros asuntos que tratar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco; levantándose para constancia la presente acta, que firman las y los asistentes a la misma.

Firma de las y los Asistentes

Mtra. Sonia Carolina Toro Morales

Consejeras y Consejeros

Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa

Mtro. Carlos Eduardo Moyado Zapata

Gustavo Soto

Mtra. Irma Alicia Cano Gutiérrez

Mtra. Magalli Pérez Lomelí

Mtro. Agustín Flores Balderrama

Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro

Licda. Yolanda Ramírez Muñoz

Mtro. Rafael Castellanos

Mtra. Claudia Soto Torres.

Licda. Coral Chantal Zúñiga Nuño

Mtro. Ignacio Javier Ortiz Preciado

Mtro. Juan Ernesto Suárez López

Licda. Zuleima Carrillo Núñez
Directora y Secretaria Técnica

La presente hoja de firmas, corresponde a la Décima Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día 16 de octubre de 2014, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña no. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco.